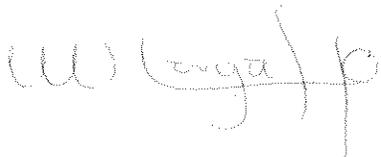




- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
  
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de representante legal y titularidad, clave de registro SEMARNAT-UMA-EF-0024-GRO.
  
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1.
  
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto: 
  
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

57

**ACUSE**

19

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACION FEDERAL GUERRERO.**  
Subdelegación de Gestión para la  
Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132. SGPARN.UARRN.1013/2015

Bitácora: 12/KS-0100/07/15  
Atención al folio No. 000638

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asunto: Modificación de UMAs

Chilpancingo, Gro., a 28 de julio del 2015.

**C. Alfredo Rodríguez Quevedo, Representante Legal de El Nuevo Rollo y Responsable Legal de la Unidad de manejo denominada El Nuevo Rollo S.A. de C.V., Domicilio en**

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad en intensiva (espectáculo fijo), denominada "Operadora Nacional de Parques Recreativos S.A de C.V.", presentada ante esta Delegación Federal con fecha veintidós de julio del dos mil quince, en la modalidad de cambio de **TITULARIDAD Y RAZÓN SOCIAL**; le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se autoriza la modificación de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con la nueva Razón Social denominada "El Nuevo Rollo S.A de C.V.", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EF-0024-GRO.

Al respecto, por este conducto le comunico que a partir de esta fecha se ha registrado el cambio en la modalidad de **TITULARIDAD Y RAZÓN SOCIAL**.

El presente documento, deberá anexarse y formar parte de los oficios DFG/04/182/03, de fecha 11 de diciembre del 2003, mediante el cual se otorga el registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada "Operadora Nacional de Parques Recreativos S.A de C.V." y el oficio número DFG/DRNVS/036/05, de fecha 6 de junio del 2016, mediante el cual se le otorga la autorización de modificación de la razón social del Centro de Reproducción y Entrenamiento de Mamíferos Marino, S.A. de C.V. a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S.A. de C.V., conservando el mismo número de registro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

EN AUSENCIA POR SUBSISTENCIA TEMPORAL DEL DELEGADO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

**C. Armando Sánchez Gómez**

Cc.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.  
QFB.- Martha Garcíarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT México, D. F.  
MVZ.- Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.  
Lic. Maricela Ruiz Massieu.- Delegado Estatal de la PROFEPA en Guerrero.  
Expediente.



Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4° Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero. Méx  
Tél. (744) 4341001 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)